

## CONVOCATORIA 2025 PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PRÁCTICAS PRE- PROFESIONALES DE SERVICIO COMUNITARIO

### 1. Antecedentes

De acuerdo con las políticas generales de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE), la misión de la Universidad es la constante búsqueda de la verdad y la promoción de la dignidad humana en todas sus dimensiones, mediante la investigación, la conservación y comunicación del saber, y la vinculación con la sociedad, para el desarrollo sostenible e integral, nacional e internacional.

El Proyecto Académico de la PUCE contempla la vinculación social transformadora como un compromiso de la universidad para que sus actividades estén alineadas con las necesidades y desafíos de la sociedad, promoviendo un intercambio bidireccional de conocimiento y recursos que beneficie tanto a las comunidades como a la comunidad universitaria. En la Planificación Estratégica de la PUCE 2021-2025 se establece, como objetivo misional para la vinculación con la sociedad, el siguiente objetivo estratégico:

Oe7: “Fomentar la vinculación social transformadora”, la cual es definida como: “Fomentar los servicios especializados y proyectos de vinculación social en sinergia con la actividad académica de la universidad, que sean eficientes financieramente sostenibles, acordes a las necesidades sociales y ambientales, y que impulsen la presencia transformadora de la PUCE en la sociedad” que quedan alineadas a las siguientes estrategias:



Este proyecto académico responde a su vez a los requerimientos nacionales establecidos en el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025 bajo los lineamientos de los ejes:

- Social.
- Desarrollo económico.
- Infraestructura, energía y medio ambiente.
- Institucional.

Así como al Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas emitido por el CACES contemplado en el subcriterio 6.1. Planificación y ejecución de la vinculación, así como el subcriterio 6.2. Presencia en la comunidad.

Desde una perspectiva internacional, la vinculación con la sociedad integra la visión de Derechos Humanos y la Agenda 2030 propuesta por la Organización de Naciones Unidas (ONU).



## 2. Definiciones

El servicio comunitario es entendido como el conjunto de acciones comunitarias, que, de forma planificada y articulada a nivel nacional, permiten responder a las demandas de la sociedad y de esta forma aportar a partir de nuestros dominios académicos en la resolución de problemas sociales, especialmente de aquellos en mayor situación de vulnerabilidad.

A través del servicio comunitario la PUCE responde de forma multidisciplinaria a los problemas de la sociedad priorizados por la universidad. En estos espacios, estudiantes, docentes, administrativos y Alumni de todos los niveles de formación, así como voluntarios, encuentran un territorio común de



trabajo por el desarrollo social, el mejoramiento de las competencias humanas y profesionales, el compromiso con la transformación de la realidad y la construcción de sociedades justas.

De acuerdo con el Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas (CACES, 2024), los programas tienen como objetivo hacer operativa la planificación estratégica en un contexto determinado, “se refiere a un ámbito y tiempo concretos, ordena los recursos y transforma los efectos genéricos del plan en específicos” (Bejarano, 2011, pág. 138). Desde esta perspectiva, los programas son las herramientas que permiten llevar a la práctica lo que se ha planeado a nivel estratégico en términos de objetivos, estrategias, acciones específicas, asignación de recursos, plazos, y establecimiento de indicadores claros que permitan medir el avance de los mismos. Deben estar diseñados para un contexto específico (por ejemplo, una región, un cantón, una comunidad o una unidad dentro de la institución).

Otras características que se evidencian son:

- Puede disponer de un financiamiento externo.
- Continuidad más allá de la fase de implementación inicial.
- Alianzas estratégicas con entidades del estado, empresas, instituciones sin fines de lucro, y la comunidad.
- Existencia de un enfoque multidisciplinar, evidenciando la participación de varias áreas del conocimiento (unidades académicas, carreras, facultades).

De acuerdo con las exigencias del modelo de evaluación es deseable que los proyectos, formen parte de un programa, lo cual permitirá lograr resultados más integrales. Además, se establece que de manera excepcional podrán implementarse proyectos que no pertenezcan a ningún programa. La principal característica de los proyectos es que tienen un mayor nivel de concreción pues contemplan la realización sistemática de actividades con miras a actuar sobre una situación problemática que se desea modificar.

### **3. Objetivo de la Convocatoria**

Establecer un mecanismo de selección, planificación, seguimiento y financiamiento de los programas o proyectos de servicio comunitario, propuestos por la comunidad universitaria en articulación con distintos actores sociales, que contribuyan a la solución de problemas de la población.

### **4. Enfoque del servicio comunitario y aportes desde los dominios académicos**

En principio el enfoque que acoge las líneas de acción del servicio comunitario es la "ecología integral" que comprende la interconexión profunda entre el medio ambiente, la sociedad y el individuo, abarcando no solo los aspectos ecológicos y ambientales, sino también los éticos, sociales, culturales, económicos y espirituales. Esta visión holística promueve una armonía entre los seres humanos y la naturaleza, reconociendo que el bienestar del entorno natural está indisolublemente ligado al bienestar humano y viceversa.

La ecología integral entiende la naturaleza como un sistema complejo y dinámico, donde cada componente tiene un valor intrínseco y un rol esencial en el equilibrio del planeta. Desde esta perspectiva, se enfatiza la responsabilidad colectiva de preservar la biodiversidad, reducir la huella ecológica, y fomentar un desarrollo sostenible que no comprometa los recursos para las futuras generaciones.





Además, la ecología integral aboga por la justicia social y ambiental, subrayando la necesidad de enfrentar las desigualdades que surgen de la explotación desmedida de los recursos naturales y del impacto desproporcionado de la degradación ambiental en las comunidades más vulnerables. Este concepto también incorpora la dimensión espiritual, invitando a una profunda reflexión sobre el sentido de pertenencia y respeto hacia la "casa común", un término que refleja la interdependencia global y la necesidad de un cambio de paradigma que valore la vida en todas sus formas.

Finalmente, la ecología integral propone una conversión ecológica, un cambio en la forma en que los individuos y las sociedades perciben y se relacionan con el mundo, promoviendo estilos de vida sostenibles, políticas inclusivas y una economía que sirva al bien común, en concordancia con los principios de justicia, paz y solidaridad. Es un llamado a repensar nuestras prácticas cotidianas, estructuras sociales y políticas, para construir un futuro en el que la humanidad y la naturaleza puedan coexistir de manera equilibrada y respetuosa.

Bajo la óptica mencionada anteriormente, los programas y proyectos de servicio comunitario se alinean con la planificación estratégica institucional, integrando la investigación, la formación y la vinculación con la sociedad, en coordinación con los dominios académicos:

**Vida digna y salud integral:** Los programas o proyectos orientados hacia este dominio están definidos como aquellos que buscan mejorar el bienestar físico, mental y social de las personas, familias o comunidades. Estos tienden a prestar especial atención a las desigualdades en salud y a los determinantes sociales que influyen en el estado de salud de los grupos más desfavorecidos. Además, promueven intervenciones que buscan aumentar la salud y bienestar.

**Manejo sostenible de recursos naturales:** Los programas o proyectos que abordan este dominio están definidos como aquellos que integran la conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible, protección de los ecosistemas locales mientras se fomenta el uso responsable de los recursos naturales y compatibles con la bioética por el cuidado de la casa común. Se incluye en este dominio la didáctica de las ciencias físicas y matemáticas.

**Política y derecho, para la participación social y el establecimiento de relaciones justas:** Los programas o proyectos orientados hacia este dominio se centran en la promoción de la participación ciudadana para abordar inequidades, exclusiones y desigualdades, fomentando la justicia social y el respeto a los derechos humanos, trabajan en la búsqueda de estrategias que permitan la toma de decisiones más inclusivas y transparentes para mejorar la institucionalidad democrática.

**Hábitat, infraestructura y movilidad:** Los programas o proyectos orientados hacia este dominio buscan la participación sociedad-universidad en diseños arquitectónicos y urbanos sostenibles e inclusivos que respondan a problemas de infraestructura con impacto ambiental, social y económico. Especialmente, en territorios rurales, pueblos indígenas, afrodescendientes o montubios. De igual manera, se incluyen en este dominio las propuestas que aborden la movilidad humana.

**Política económica, competitividad institucional, innovación, emprendimiento, productividad y liderazgo:** Los programas o proyectos que abordan este dominio están definidos como aquellos que buscan mejorar la realidad socioeconómica y sus distintos niveles de complejidad, mediante el uso de herramientas especializadas. Desde una perspectiva integral se comprende que la economía popular





y solidaria implica el desarrollo de condiciones y competencias integrales para poblaciones que, mayoritariamente, han visto vulnerado su derecho al progreso y un trabajo digno.

**Identidades, educación, culturas, comunicación y valores:** Los programas o proyectos que abordan este dominio están definidos como aquellos que reconocen la existencia de crisis locales, nacionales, globales, pero también intersubjetivas, se busca desarrollar iniciativas que atiendan las necesidades de diferentes poblaciones que requieren vínculos técnicos y metodológicos para resolver complicaciones de la cotidianeidad.

Los proyectos de servicio comunitario que se presenten, independientemente de su correspondencia con los dominios académicos, deben ser validados por la coordinación de la carrera y la máxima autoridad de la unidad académica o administrativa desde donde se construye la propuesta. En el caso de los proyectos multidisciplinarios se requiere aprobación de todas las unidades participantes.

#### **5. Participación de estudiantes**

Los proyectos deben contar, de preferencia, con una participación mínima de 12 estudiantes y promover el cumplimiento del **100% del total de horas de práctica en servicio comunitario** aprobadas en cada malla curricular. El grupo de estudiantes puede pertenecer a varias carreras. Las actividades propuestas deben aportar al perfil de egreso de la carrera de los estudiantes vinculados a fortalecer las habilidades requeridas para el ejercicio profesional.

#### **6. Participación de docentes**

Cada propuesta debe contemplar la participación de un líder de proyecto y un monitor del proyecto. Cada proyecto, puede tener más de un monitor y la participación de cada uno deberá estar debidamente justificada.

#### **7. Participación de la comunidad**

La participación de la comunidad en los programas o proyectos de servicio comunitario debe ser activa y colaborativa, involucrando a sus miembros en la toma de decisiones, planificación e implementación de las actividades. Esto garantiza que las soluciones respondan a sus necesidades y fortalezas, *promoviendo su desarrollo integral*, al tiempo que contribuyen a la formación de los estudiantes, mejorando sus competencias profesionales y personales.

#### **8. Participación de personal administrativo y Alumnis**

En caso de incluir la participación de personal administrativo y Alumnis, una vez aprobada la ejecución del proyecto, el proceso debe ser el siguiente:

1. Notificación del líder de proyecto a la Coordinación de Vinculación del número de personas administrativas requeridas para el proyecto.
2. Notificación del líder de proyecto a la Coordinación de Vinculación del número de Alumnis requeridos para el proyecto.
3. Identificación del perfil profesional que se requiere, es decir, formación académica u otros requisitos deseables.
4. Horario probable de colaboración en el proyecto (número de horas a la semana).
5. Actividades asignadas en el proyecto, las mismas que deben corresponder al perfil profesional requerido.
6. La Coordinación de Vinculación realizará la apertura de inscripciones para el personal administrativo voluntario y Alumnis y notificará al líder de proyecto para determinar la selección de participantes.





7. La certificación de actividades de vinculación será certificada por la Coordinación de Vinculación.
8. El rol del personal administrativo y Alumnis es fortalecer la intervención técnica y participar en actividades puntuales de vinculación en coordinación con el líder de proyecto.

#### 9. Viabilidad financiera

Los presupuestos deben ser coherentes con los costos reales de ejecución. Es importante declarar en el proyecto el aporte de la contraparte. El financiamiento de los proyectos dependerá de la disponibilidad de recursos.

La ejecución presupuestaria deberá planificarse para el periodo de abril a diciembre de 2025, comprometiendo el uso de los fondos asignados. El presupuesto destinado a los programas o proyectos de servicio comunitario deberá cubrir los gastos incurridos por docentes, estudiantes, y, cuando corresponda, personal administrativo y Alumnis.

La Coordinación de Vinculación brindará acompañamiento desde el inicio de los proyectos.

#### 10. Criterios de valoración para propuestas

A partir de la demanda de estudiantes proyectados para la práctica en servicio comunitario de cada unidad académica, se determinará el cupo para aprobación de programas o proyectos y se dará prioridad a las propuestas con el puntaje más alto, de acuerdo con las ponderaciones de los criterios que serán con carácter orientador.

El comité evaluador estará conformado por, el Director de Investigación Vinculación e Innovación, Coordinador de Vinculación, Coordinador de Investigación, Coordinador de Innovación y el Director de Docencia y Estudiantes, o su delegado.

En esta Convocatoria para la presentación de Proyectos de Vinculación con la Sociedad ejecutados a través de las prácticas pre-profesionales de servicio comunitario, la PUCE aprobará las propuestas que respondan a los siguientes criterios:

Criterios	Caracterización
a. Interacción de la comunidad universitaria con la comunidad destinataria	<b>Pertinencia:</b> La propuesta muestra una adecuada alineación entre los enfoques teóricos y metodológicos y las realidades locales, asegurando soluciones viables y efectivas. <b>Participación y socios estratégicos:</b> Colaboración sólida con múltiples actores institucionales, con roles bien definidos y contribuciones significativas.
b. Generación de oportunidades de aprendizaje en servicio para estudiantes	<b>Aporte al Perfil de Egreso:</b> La propuesta vincula de manera integral las actividades del proyecto con el perfil de egreso del programa académico, promoviendo el desarrollo de competencias técnicas y habilidades humanistas. <b>Eficiencia:</b> La participación de los estudiantes está bien organizada, maximizando su impacto formativo.
c. Producción de cambios para las comunidades, a partir de la construcción y/o aplicación del conocimiento	<b>Sostenibilidad:</b> La propuesta incluye estrategias claras y factibles para la sostenibilidad a largo plazo, con mediciones concretas y objetivas antes y después de la intervención; definidas por medio de elementos de transferencia de tecnología o conocimiento.





d. Impulso del diálogo de saberse interdisciplinaridad e integración de distintos programas académicos	<p><b>Multidisciplinariedad:</b> La propuesta integra múltiples disciplinas de manera efectiva, abordando el problema desde diversas perspectivas.</p> <p><b>Innovación:</b> Se presentan soluciones novedosas y creativas a través de productos descritos en el perfil.</p> <p><b>Vinculación-Investigación:</b> Existe una fuerte conexión con actividades de investigación.</p> <p><b>Vinculación-Docencia:</b> Las actividades del proyecto están estrechamente vinculadas a la enseñanza.</p>
e. Abordaje de situaciones que favorezcan el tratamiento justo a las personas según sus necesidades respectivas	<p><b>Interculturalidad:</b> la propuesta integra el diálogo y respeto entre culturas diferentes, fomentando la convivencia y el entendimiento mutuo.</p> <p><b>Igualdad de oportunidades:</b> Garantiza que todas las personas tengan las mismas posibilidades de acceso a recursos y oportunidades, sin discriminación.</p>

### 11. Envío de postulaciones

Para participar en la convocatoria, se deberá adjuntar en el Excel toda la información del perfil del proyecto y la matriz de marco lógico. Este perfil debe identificar claramente si el programa o proyecto es una continuación o derivado de un proyecto de investigación.

Es importante que, además de la matriz de marco lógico, se adjunte el convenio, la carta de aval o la carta de pedido de la comunidad en formato PDF, asegurando siempre el respaldo necesario.

Asegúrese de revisar cuidadosamente las bases y formatos especificados en la convocatoria para preparar una postulación completa y exitosa. La convocatoria cierra el día 21 de enero de 2025 a las 16h30. Para consultas u observaciones, están disponibles las extensiones 3107 o 3108.

### 12. Cronograma

Actividad	Fechas	Responsable
Convocatoria	16 de diciembre de 2024	Coordinación de Vinculación
Socialización Lineamientos	16 de diciembre de 2024 a 10 de enero 2025	Coordinación de Vinculación
Planificación de propuestas	16 de diciembre de 2024 a 23 de enero 2025	Áreas académicas y administrativas / Responsables de Vinculación / Líderes de programa / Líderes de proyecto
Envío de postulaciones	Hasta el 23 de enero de 2025	Áreas académicas y administrativas / Responsables de Vinculación / Líderes de programa / Líderes de proyecto
Evaluación de propuestas	24 de enero a 28 de enero 2025	Dirección de Investigación, Vinculación e Innovación / Coordinación de Vinculación
Informe de proyectos seleccionados y no seleccionados	Del 29 de enero, al 04 de febrero de 2025	Coordinación de Vinculación
Notificación a unidades académicas y Dirección Financiera	Del 05 de febrero al 07 de febrero de 2025	Coordinación de Vinculación





Elaboración de Programación Académica con proyectos seleccionados	Por definir	Dirección de Investigación, Vinculación e Innovación /Coordinación de Vinculación – Dirección Docencia y estudiantes. Sujeto a cambios según calendario oficial
Notificación de presupuesto aprobado	Inicio 1º período 2025	Prorector
Ejecución, monitoreo y seguimiento a proyectos en ejecución.	abril a diciembre 2025	Áreas académicas, Coordinación de Vinculación

Elaborado por Equipo DiVi:

Mg. Alexandra Naranjo Cobo



Revisado y Aprobado por: Mg. Galo López Sevilla



Fecha: 16-12-2024





**Anexo 1.**

**RUBRICA DE EVALUACIÓN: PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES  
DE SERVICIO COMUNITARIO**

**Instrucción para el uso de la rúbrica por parte del comité evaluador:**

La calificación máxima para todas las propuestas presentadas es de 100 puntos. Cada ítem cumplido recibirá el puntaje indicado en la descripción.

Para que la propuesta sea elegible, deberá alcanzar al menos el 70% de la calificación total.

<b>Título del proyecto:</b>		
<b>Líder del proyecto:</b>		
<b>1. ELEGIBILIDAD</b>		
<b>Indicador</b>	<b>Cumple</b>	<b>No cumple</b>
Se cuenta con carta pedido o convenio de la/s contraparte/s para la ejecución de la intervención (puntuá 5)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Se evidencia un diagnóstico de la problemática con datos significativos en el que participó la población a intervenir (diagnóstico participativo, resultados de investigación o resultados de intervenciones que dan continuidad a proyectos anteriores) (puntuá 5)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
El proyecto aporta al perfil de egreso de las carreras con RdA pertinentes, generando oportunidades de aprendizaje en servicio para los estudiantes. (puntuá 10)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>2. EVALUACIÓN</b>		
	<b>Cumple</b>	<b>No cumple</b>





La propuesta presenta una definición clara de objetivos, justificación y acciones, demostrando su relevancia social. (puntuá 5)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Innovación - La propuesta genera nuevas metodologías o herramientas sobre la problemática social en la que interviene. (puntuá 5)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La propuesta incluye estrategias claras y factibles para la sostenibilidad a largo plazo, con mediciones concretas y objetivas (ejemplo, antes y después de la intervención), a partir de la construcción y/o aplicación del conocimiento. (puntuá 5)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La propuesta integra múltiples disciplinas de manera efectiva, abordando el problema desde diversas perspectivas. (puntuá 10)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Se establece en la propuesta una planificación del número de estudiantes coherente con las características del lugar de práctica y los recursos solicitados. (puntuá 5)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Investigación - Vinculación. Se deriva de un proyecto o actividades de investigación. (puntuá 10)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vinculación-Investigación. Responderá con la generación de productos de producción científica. (puntuá 10)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vinculación-Docencia. Se deriva de un proyecto o actividades de investigación. (puntuá 10)		
<b>3. OTRAS</b>		
	<b>Cumple</b>	<b>No cumple</b>
Alianzas estratégicas: Integración a una Red de Vinculación o alianza estratégica con otras Sedes de la PUCE u otras instituciones. (puntuá 5)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La propuesta promueve la participación de Alumni y/o personal administrativo. (puntuá 5)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>





<p>El proyecto se relaciona al ámbito de las lenguas, ontologías y epistemologías de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y pueblo montubio, entre otras. (puntuá 10)</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. OBSERVACIONES		
<input type="checkbox"/> Aprobado		
<input type="checkbox"/> Aprobado previo a subsanación de observaciones		
<input type="checkbox"/> No aprobado		



Pontificia Universidad Católica del Ecuador | Sede Ambato

"COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD"

*Alexandra Naranjo Cobo*

Elaborado por Equipo DiVI: Mg. Alexandra Naranjo Cobo, Mg. Pablo Amancha

*Galo López Sevilla*

Revisado y Aprobado por: Mg. Galo López Sevilla

Fecha de aprobación:

